COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE EXTREMADURA

DELEGACION BADAJOZ

25 OCT. 1995

VISADO

A LOS EFECTOS REGLAMENTARIOS

Aprobado Definitivamente por Resolución del Sr. Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de

Mérida, 30 SEP. 1997

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

Fdo.: F. Javier Gaspar Nieto

EL [illegible] DE [illegible] TRABAJO DE PLANEAMIENTO NO SUPONE LA CONFORMIDAD DEL COLEGIO CON EL CONTENIDO DEL MISMO.

24 ENE. 1997

JAVIER GARCIA-GERMAN CRUZ, PILAR TRUJEDA MAESSO ARQUITECTOS

PROYECTO

DELIMITACION DE SUELO URBANO
DE GRANJA DE TORREHERMOSA
MODIFICACION PUNTUAL

Nº EXPEDIENTE

514

DILIGENCIA: Para hacer constar que la prsente pàgina es la misma que ha sido sometida a la consideraciçon del Ayuntamiento Pleno de la Corporaciòn Municipal de Granja de Torrehermosa (Badajoz) eb sesiòn de fecha 31 de Octubre de 1.995 y 17 de Enero de 1.997.

Granja de Torrehermosa a 21 de Enero de 1.997

EL ALCALDE

Fdº Florencio Villarrubia Borrego

EL SECRETARIO

Fdº Josè Antonio Leon Anguas

514-A

Aprobado Definitivamente por Resolución del Sr. Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Mérida, 30 SEP. 1997

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

Fdo.: F. Javier Gaspar Nieto

MEMORIA DE MODIFICACION PUNTUAL EN LA DELIMITACION DE SUELO URBANO DE GRANJA DE TORREHERMOSA (BADAJOZ)

---

Se redacta Modificación Puntual de la Delimitación del Suelo Urbano de Granja de Torrehermosa, con el fin de que sea aprobada por ese Exmo. Ayuntamiento y ratificada por parte de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo.
Dicha Modificación Puntual se realiza por encargo de Don Pedro Durán Velasco y de Don Alejandro Ramírez Jiménez, para resolver las Alineaciones que respectivamente les corresponden:

Por parte de D. Pedro Duran Velasco, atendiendo al informe de 15/06/95, la alineación de la confluencia de la calle Emiliano Gahete c/v a calle Iglesia, para modificar el retranqueo que aparece en el plano de Delimitación de 3.00 m.

Por parte de D. Alejandro Ramírez Jiménez, atendiendo a la alineación de 10/05/94 propuesta por el Ayuntamiento, la del solar sito en la confluencia de la calle Francisco Pizarro nº 10 c/v a la misma calle y a la calle Traseras, para modificar su alineación.

ALINEACION A:

El retranqueo de 3.00 m. señalado en el plano se aportó a la ampliación y modificación de la Delimitación de Suelo Urbano de Granja de Torrehermosa, con Aprobación Inicial en pleno del Exmo Ayuntamiento el 22/01/86, Aprobación Provisional por el mismo el 27/03/86 y Aprobación Definitiva por la Comisión Provincial de Urbanismo de Badajoz de 26/05/86.

En el solar delimitado por las citadas calles se ha comprobado que el retranqueo que se aportó en el expediente de ampliación y modificación de 3.00 m. es exagerado e impropio para las necesidedes de circulación de dichas calles.

Por tanto y achacando dicho retranqueo a un error de delineación y de escala real, se modifica éste, sustituyéndolo por 1.25 m. más acorde con la realidad del casco de Granja de Torrehermosa.

Con esta nueva alineación no se reduce la anchura del espacio destinado a viales, dado que el bordillo que limita la calle en la formación de la esquina, en la actualidad en angulo recto, solo se va a redondear para suavizar la circulación en este punto.

Aprobado Definitivamente por Resolución del Sr. Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de

Mérida, 30 SEP. 1997

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

Fdo.: F. Javier Gaspar Nieto

EL VISADO DE ESTE TRABAJO DE PLANEAMIENTO NO SUPONE LA CONFORMIDAD DEL COLEGIO CON EL CONTENIDO DEL MISMO.

514-A

ALINEACION B

La modificación que se propone responde a crear una nueva alineación que corrije:

- la forma irregular del poliedro que formaba el perimetro del edificio primitivo,
- la falta de paralelismo del mismo con las edificaciones a las que se enfrentaba en las calles interiores y
- en el ensanchamiento de la calle Francisco Pizarro, que conforma la plazuela existente, dar a la fachada principal del nuevo edificio ortogonalidad con las fachadas existentes en ésta.

Con la nueva alineación se consigue un solar de forma regular, dando más anchura a las calles Francisco Pizarro y Traseras, consiguiendo en éstas que las fachadas enfrentadas sean paralelas y a la vez con la alineación de la fachada principal se conforma y se cierra la plazuela existente.

Con esta nueva alineación se aumenta sensiblemente la superficie de los viales, ya que la superficie ocupada por el solar del nuevo edificio es algo menor a la superficie que ocupaba el edificio primitivo, según se aprecia en el plano nº 3 en el que se comparan la nueva alineación y la primitiva.

Estas modificaciones de las alineaciones que componen la Modificación Puntual, se ha redactado a los efectos de las aprobaciones oportunas.

DELEGACIÓN DE CULTURA
25 OCT. 1995
A LOS EFECTOS REGLAMENTARIOS

Granja de Torrehermosa, 20 de Junio de 1995

EL SECRETARIO

Fdo José Antonio León Angulas

EL ALCALDE

Fdo Florencio Villarrubia Borrego

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente página es la misma que ha sido sometida a la consideración del Ayuntamiento Pleno de la Corporación Municipal de Granja de Torrehermosa (Badajoz) en sesión de fecha 31 de Octubre de 1.995 y 17 de enero de 1.997

Granja de Torrehermosa a 21 de Enero de 1.997